ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, Trece (13) de Noviembre de 2025

Doctora:
ELBA DE JESÚS ALFONSO PERALTA
Directora Técnica de Presupuesto
LEYDI JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Grado 04
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad



ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SGA-058-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	**LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S**
C.C. O NIT	**900601766- 7**
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA LEAL
N° DE IDENTIFICACIÓN	No. 37.291.860 Expedida en Cúcuta
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META".**
N. DE CONTRATO	1583-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
BPIN (Sólo inversión)	N/A
VALOR	**NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE**
PLAZO	El plazo de ejecución será de UN (01) mes o hasta agotar el presupuesto contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento o hasta agotar presupuesto. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de contratación Pública con un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción.
FORMA DE PAGO	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES de acuerdo a la ejecución del contrato, incluido IVA, previa presentación de la factura y /o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, informe del contratista, informe del supervisor y

	soporte de pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral e ingreso al almacén municipal. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	Fuente	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2025002640	A.C.2.1.2.02.02.006.01-62129 Fuente:1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D	1.2.1.0.00-I.C.L.D	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	2.1.2.02.02.006	62129	$45.000.000,00
	A.C.2.1.2.02.02.006.03-62129 Fuente:1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D	1.2.1.0.00-I.C.L.D	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	2.1.2.02.02.006	62129	$45.000.000,00

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.

- Anexar el registro único tributario (RUT) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS del 2025 de la SC	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2025003713**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	NOV.13.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002640	**FECHA DE EMISION**	SEPT.03.2025
ORIGEN LEGAL	0011 - CONTRATO DE SUMINISTROS	**No.CONTRATO/RESOLUCIÓN**	1583
BENEFICIARIO	**900.601.766 - LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 90.000.000,00**	**SON.** NOVENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.01-62129 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS (CAFETERIA)
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	62129 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 45.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.03-62176 COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE LIMPIEZA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	62129 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 45.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	**ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS** DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: NOV.13.2025 **IP:** 209.14.117.122 **IMPRIMIÓ:** LHERNANDEZ **ELABORÓ:**